



PERSONERA  
PITALITO HUILA  
POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS

PM-0171

Pitalito, 8 de febrero de 2017

Señores  
**HONORABLES CONCEJALES**  
Pitalito

Asunto: Remisión de informe.

De manera atenta me permito dar traslado del informe correspondiente a las actividades realizadas como Personera Municipal de Pitalito, en el periodo comprendido entre al año 2016-2017.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

  
Abg Mag. MARIA EUGENIA HERRERA GUTIERREZ  
Personera Municipal

Proyectó y elaboró: Adm. Esp. Danny R.

AL RESPONDER FAVOR CITAR EL NUMERO DE LA REFERENCIA

Calle 6 No 6-47 Centro  
Telefax 836 0270  
Email dapersopto@hotmail.com

Abg. Mag. MARIA EUGENIA HERRERA GUTIERREZ  
Personera Municipal  
Informe 2016-2017



**INFORME PRESENTADO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE PITALITO CORRESPONDIENTE AL 1 DE MARZO DE 2016 A  
FEBRERO DE 2017 EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136 DE 1994**

**1. PERSONAL, EQUIPO DE OFICINA Y PLANTA FISICA CON  
QUE CUENTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL.**

**PERSONAL CON QUE CUENTA ESTE DESPACHO:** Es preciso resaltar que pese al número tan elevado de habitantes con que cuenta nuestro Municipio, aún continúa la personería con 2 funcionarios de planta, la Personera Municipal (Abogada Mag. MARIA EUGENIA HERRERA GUTIERREZ) y su Secretaria la administradora de Empresas Esp. DANNY REYES LISCANO, pagada con el presupuesto de la Personería. Por colaboración de la administración central a solicitud de este Despacho con el ánimo de prestar un mejor servicio; en la actualidad contamos con 2 contratistas para el recibo de declaraciones y atención a población víctima del conflicto armado. KELLY YOHANA MOTTA CUAJI Y CLAUDIA LORENA MARTINEZ CARDENAS, quienes atienden la población desplazada que llega al municipio, así como: recepción de documentos, atención al público, recibir declaraciones a víctimas, clasificar la correspondencia, registrarla, entre otras tantas funciones.

Cabe anotar que el hecho de no contar con personal para servicios generales y mensajería, estaríamos sujetos a la colaboración que nos



preste la alcaldía municipal y los entes descentralizados, razón por la cual es un obstáculo para el envío de la correspondencia toda vez que no llega de manera oportuna a su destino, generándose traumatismo y repercutiendo muchas veces en la buena prestación del servicio; en cuanto a la correspondencia dentro del Municipio en ocasiones nos vemos avocados a solicitar el servicio a los mismos contratistas y funcionarios, recargando las actividades no propias del cargo a todos y cada una de las personas que laboramos en la personería.

Se carece de personal profesional o personeros delegados para la parte penal, familia, sustanciar, proyectar y atender los procesos disciplinarios, haciendo que la personera atienda la totalidad de las funciones, atención a fiscalías y juzgados, acompañamientos a policía (sijin, sipol, infancia y adolescencia, Batallón, Cárcel, entre otros), etc, como quedara expuesto en la plenaria.

En la actualidad y gracias a la gestión realizada con las Universidad del Cauca, Cooperativa y de la Amazonía, contamos con 2 judicantes los cuales han venido prestando los servicios desde mediados del año 2016 a la fecha, sin recibir retribución alguna y una pasante de la Universidad de la Amazonía quien a comienzos del 2017, realiza el apoyo en actividades de asesoría a población víctima y sin recibir remuneración alguna.



**Dentro de las actividades que este despacho ha adelantado tendientes a mejorar la planta de personal tenemos:**

Pese a no contar con personal, como anteriormente se ha manifestado se ha firmado convenio con la Universidad Surcolombiana, y la Universidad de la Amazonía, así mismo se han realizado gestiones con otras universidades dando la oportunidad para que los estudiantes en derecho realicen la judicatura o pasantía en este despacho Ad-honorem, con el fin de ofrecer un servicio óptimo y oportuno.

Así las cosas cabe resaltar que debido a la colaboración de los judicantes y de la pasante se ha pretendido que todas las personas que se acercan al despacho a consultar o recibir una asesoría o resolver temas de interés personal, se les solucione de manera inmediata, sin que requiera para muchos casos mi presencia.

Por otro lado se han efectuado visitas a diferentes lugares donde la comunidad se ha visto afectada y para lo cual solicitan mi presencia

**Equipo de Oficina:** Recibí la Personería con 4 equipos con un software desactualizado, lentos, de poca capacidad, a diferencia de uno donado por la Federación Nacional de Personeros exclusivo para la toma de declaraciones con un scanner, de los cuales 3 fueron quemados como consecuencia de las lluvias, lo mismo que el scanner, elementos fundamentales para el buen funcionamiento de este



despacho, por lo que hemos optado por llevar los equipos personales de manera que no se afecte el buen funcionamiento de la Personería.

**Planta Física:** Hoy la personería Municipal cuenta con un Despacho para la Personera, Una oficina para la secretaria y los 2 judicantes. Toda esta área en precarias condiciones, debido al deterioro del techo y cielo raso que se encuentra averiado y por donde se filtra el agua. A la entrada de las Instalaciones se encuentra separado por un módulo que fue instalado por la Unidad Nacional de víctimas, buscando la privacidad de las mismas en la toma de declaraciones la cual no ha sido remodelada, donde atienden las 2 contratistas y una pasante, se encuentra una oficina en mal estado destinada para la ubicación del archivo el que fue organizado con el apoyo de estudiantes del SENA, gracias a la gestión realizada por la suscrita, sin que esté acorde con la normatividad que en materia de archivo nos rige en la actualidad; el estado de éste espacio está en malas condiciones, por lo que hemos solicitado que positiva realice el estudio de RL.

## **2. PRINCIPALES FUNCIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.**

Como en reiteradas ocasiones se ha establecido dentro de las principales funciones podemos destacar que la Personería Municipal ejerce funciones como Agente del ministerio Público ante las 4 Fiscalías Locales, los 3 Juzgados penales Municipales y los 2 Juzgados de Familia, igualmente ejerce como Ministerio Público en



ausencia del señor Procurador Judicial Penal, doctor EDINSON NORVEY ENRIQUEZ, en las 4 fiscalías Seccionales, en los 3 Juzgados Penales del Circuito y en el Juzgado Penal Militar. Se ejerce la vigilancia de los servidores públicos del orden Municipal en materia disciplinaria y se recepcionan las quejas contra todos los servidores públicos de los distintos órganos, igualmente se ejercen funciones de veedor del tesoro y adicional a ello de Defensor del Pueblo, atención a población víctima del conflicto armado, protección de los Derechos Humanos, protección a grupos vulnerables, atender las comisiones de otros Despachos (Procuraduría, contraloría, Oficinas de control disciplinario, superintendencias, ICBF, INPEC, Personería entre otros) atención al público, realizar acciones de tutela, atención a discapacitados, entre otros.

### **3. PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS**

#### **Protección de los Derechos de los niños, niñas, adolescentes y adulto mayor.**

La Personería Municipal ha venido ejerciendo un papel muy importante en cuanto a la defensa de los derechos de los y las menores, buscando siempre la protección y el amparo de éstos, así como el de los jóvenes y adulto mayor, para ello hemos tenido que acudir a las Acciones de Tutela en casos como salud, bien sea por vulneración o amenaza de este Derecho fundamental, en los casos de educación se ha buscado que las Instituciones públicas y privadas que



tengan convenios con el Municipio atiendan a los niños en edad escolar y garanticen el mayor número de cupos, se han realizado sendas denuncias ante la fiscalía General de la Nación por abusos sexuales por parte de adultos a los menores de edad, se ha insistido ante la administración Municipal de la necesidad de generar una política pública a fin de controlar a los menores infractores en aras de buscar la protección de estos y de la misma sociedad, así como también se le ha hecho el acompañamiento a los resocializados en el proceso, en busca de soluciones de fondo y recuperación de los menores infractores, se ha efectuado acompañamiento a las autoridades en las Instituciones Educativas para evitar el consumo y venta de sustancias psicoactivas, también en los establecimientos públicos para evitar la presencia de menores de edad den los mismos. Se realizó foro de la prevención dirigido a padres y jóvenes con el fin de mitigar el impacto social que genera en los jóvenes de nuestro municipio el consumo de estas sustancias y de que los padres conozcan los riesgos a los cuales están expuestos sus hijos en este tema. Se ha acompañado a través de los personeros estudiantiles, solicitudes que se elevan a las diferentes dependencias de la Administración Municipal; se lideró la reactivación de la plataforma de juventudes y se ha acompañado a los representantes del adulto mayor para realizar peticiones al gobierno nacional para el aumento del subsidio.

Se ha dado traslado de denuncias, ante el ICBF y la fiscalía de casos de abuso sexual y se le ha exigido a las instituciones celeridad en la



atención de los mismos. Se ha hecho acompañamiento a sus familias y se ha buscado el apoyo con profesionales de ESE Manuel Castro Tovar.

Con respecto a la retención de menores de edad, por parte de los Organismos de Seguridad del Estado, se ha intervenido de manera inmediata a fin de que sean puestos a disposición de los Juzgados de Familia y Menores.

### **Protección de los derechos de las personas internas en la cárcel del Circuito Judicial y detenidos en los calabozos.**

En la actualidad la cárcel del Distrito judicial cuenta con 10 patios y 2 pabellones, en los patios se albergan a personas sindicadas y en los pabellones a las personas condenadas, existe un total de 1024 internos a la fecha, incluyendo 12 mujeres, el acompañamiento que ha realizado la Personería Municipal ha sido constante, consistentes en visitas en horario nocturno con el fin de establecer las condiciones en las que duermen los internos, verificación de la forma en que se registra a las personas los días de visita, visitas especiales con autoridades de Policía e integrantes del INPEC con el fin de verificar que en las celdas no existan elementos prohibidos, visitas especiales a internos que requieren la presencia de la Personera Municipal por encontrarse en la zona de castigo y/o en delicado estado de salud; acompañamiento a internos del patio 5 en una jornada voluntaria de desarme, visita especial para consejos de disciplina, reuniones de





derechos humanos, verificación del restaurante, alimentos y manipulación de los mismos que se les brinda a los internos; se realizó mesa técnica con Secretaria de Salud y Hospital San Antonio de Pitalito con el fin de dar celeridad a las autorizaciones médicas que se requieren con urgencia.

Se han realizado jornadas de donación de algunos elementos para mejorar las condiciones en las cuales se encuentran los internos, celebración del día de la mujer con las internas, brigadas de salud y demás invitaciones a las cuales hemos sido vinculados, se les ha ofrecido asesoría a los internos y acompañamiento a las diferentes solicitudes que les realiza al señor director del centro penitenciario.

Constantemente se ha enviado los informes a la Defensoría del Pueblo y Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos sobre las condiciones en que se encuentran los internos.

Para las personas que son retenidas en “la sala de reflexión de la policía y la SIJIN”, se les hace visitas periódicas para verificar su estado, ya que se presentan casos de intento de suicidio con sus prendas, para los que se les brinda el apoyo y puesta en conocimiento de profesionales que los asesoran de inmediato, igualmente se hacen requerimientos a medicina legal para que valoren sus condiciones de salud y mentales. Debido al hacinamiento existente en la cárcel se hizo el acompañamiento respectivo por esta Personería con el fin de



que las retenidas fueran trasladadas a un lugar adecuado y condiciones requeridas debido a que se encontraban en los calabozos de la policía sin que se le garantizaran sus más mínimos derechos.

Además se han realizó visitas periódicas a la cárcel de Distrito de Pitalito a cada uno de los patios y pabellones para verificar las condiciones en que se encontraban los internos, se verificó las porciones y tipo de alimentación que les estaban dando a los internos, se verificó dormitorios, baños, duchas, patios, etc. Informe que fue reportado a la Procuraduría Provincial de Garzón.

### **Protección de los derechos de la población civil en amenaza inminente contra su vida.**

Se le ha brindado el apoyo inmediato a las personas donde se ha evidenciado por parte de la personería, amenazas inminentes contra sus vidas, que además de vulnerar el principal derecho fundamental – la vida-, ponen en riesgo la estabilidad de orden público del Municipio, canalizando y gestionando todo lo referente a su protección y seguridad, con la Policía y la Unidad Nacional de Protección en el evento de ser requerido activándose la ruta de protección, articulado desde la personería con la Secretaria de Gobierno, la Defensoría del Pueblo y la UNP.



Para las personas que adelantan procesos judiciales por presuntas amenazas contra su vida y/o certificadas por presidentes de juntas de acción comunal, se procede a certificarles bajo la gravedad del juramento y su propia responsabilidad su condición, para que se presenten ante la Unidad Nacional de Víctimas o las diferentes personerías a rendir la narración de los respectivos hechos para efectos de que sean reconocidos por su condición de víctimas si lo amerita el caso.

### **Protección de los derechos de los estudiantes**

Se ha hecho el acompañamiento a las instituciones educativas en el casco urbano y rural en el proceso de elección y posesión de personeros; visitas especiales para verificación de restaurantes escolares y Comité de convivencia escolar; así como las diferentes campañas a las que se ha vinculado a la Personería Municipal como garante de sus derechos.

La Personería Municipal ha mediado con la Secretaria de Educación Municipal en los procesos de manifestación estudiantil, referente a los horarios de jornada escolar y jornada laboral en las Instituciones Educativas de Pitalito.

De otro lado, desde la asignación de los contratos de los restaurantes escolares, se han hecho diferentes reuniones con los contratistas de restaurantes escolares, el instituto colombiano de bienestar familiar,



manipuladores, presidente de junta de padres de familia, alumnos, y comunidad en general, orientando y aclarando los manejos de los restaurantes escolares, el conducto regular a seguir, este acompañamiento ha sido constante en las diferentes mesas técnicas instaladas por la Administración Municipal así como las visitas especiales realizadas con la Defensoría del Pueblo, Contraloría Departamental y las diferentes capacitaciones brindadas a los veedores.

Se ha hecho acompañamiento, a padres de familia, profesores, rectores y alumnos en conflictos que se generan entre las diferentes partes, siempre buscando la salida a favor de los estudiantes pero protegiendo la autonomía de la institución y la responsabilidad de los padres.

Se ha trabajado articuladamente con la Secretaría de Educación, los temas anteriormente mencionados, así como los temas atendidos por éste despacho, alcanzando comunicación directa. Así mismo, se ha hecho presencia en los diferentes eventos que ese Despacho a requerido de la participación del Ministerio Público.



## PROTECCIÓN A OTROS GRUPOS VULNERABLES.

### a. Víctimas:

La Personería cumple con las siguientes funciones en materia de los diferentes hechos victimizantes, entre otras:

- Orientar al declarante sobre los requisitos y documentación que debe anexar para rendir su declaración.
- Recibir su declaración diligenciando en línea el formato.
- Hacer la conexión virtual para que las declaraciones se remitan en línea.
- Igualmente recibir y enviar a Unidad Nacional de Víctimas, todas las peticiones efectuadas por la población víctima residente en Pitalito y de otros municipios que muchas veces llegan a solicitar asesoría.
- Realizar el seguimiento y control a las obligaciones de las diferentes Instituciones que atienden a la población víctima, como el Hospital San Antonio de Pitalito, la ESE Municipal Manuel Castro Tovar, la Administración Municipal, entre otras.

Abg. Mag. MARIA EUGENIA HERRERA GUTIERREZ  
Personera Municipal  
Informe 2016-2017



- Caracterizar a la población víctima que requiere atención humanitaria inmediata y de emergencia con el fin de que la Unidad de Víctimas los priorice en la atención.

Dentro del Municipio de Pitalito, viene funcionando el Comité Municipal de justicia transicional, el cual se reúne periódicamente para así atender de manera integral a las familias y personas que han sufrido este flagelo y que está conformado por representantes de diferentes instituciones y representantes elegidos por la mesa de participación de víctimas en la cual la Personera Municipal es la Secretaria Técnica.

Pitalito está estadísticamente catalogado como el segundo Municipio receptor en el Departamento del Huila, un número de 13.000 familias aproximadamente que traducido en número de personas superan las 30.000 mil personas.

La Administración Municipal siendo consciente y observando la falta de personal en este despacho a fin de atender las necesidades de la población víctima ha venido contratando 2 personas desde el año 2016 a la fecha, encontrándose en la actualidad KELLY YOHANA MOTTA CUAJI Y CLAUDIA LORENA MARTINEZ CARDENAS, quienes vienen decepcionando las declaraciones, recibiendo peticiones y en su evento trata de resolver las inquietudes presentadas por la población.

Además de las ayudas a que tienen derecho la población víctima por parte de la Unidad Nacional, el Municipio ha creado un rubro especial

Abg. Mag. MARIA EUGENIA HERRERA GUTIERREZ  
Personera Municipal  
Informe 2016-2017



para cumplir con las ayudas de emergencia las que son entregadas a aquellas personas que rinden declaración y se encuentran en proceso de valoración, las que se han venido realizando a través de la Secretaria de Gobierno por intermedio del Centro de Atención a Víctimas en Coordinación con esta agencia del Ministerio Público.

#### **4. VEEDURIAS CIUDADANAS**

Es grato para la Personería, contar ya con el registro de varios grupos de veedores en busca y pro del buen funcionamiento y servicio de las diferentes instituciones, por lo que a la fecha contamos con veedores debidamente organizados registrados en el Ministerio Público:

- Veedores en salud.
- Veedores en servicios públicos domiciliarios.
- Veedores en restaurantes escolares.
- Veedores en transporte.
- Veedores POT
- Comité de estratificación
- Pavimentación
- Construcción de obras
- Gas domiciliario
- Pensionados de la Policía y organismos de seguridad.

A quienes de manera continua se les está brindando asesoría y capacitación, así mismo se presenta ante las diferentes entidades a fin



de que se les de la importancia que ellos merecen en pro del bienestar de la comunidad, es por ello que la invitación es a que todos formemos parte de una sola institución que vele por los recursos que son asignados al Municipio de Pitalito haciendo frecuentemente la invitación para que cada una de las obras realizadas en el Municipio tengan inscrita y en funcionamiento la respectiva veeduría ciudadanía ante el Ministerio Público.

Así es que con el apoyo de la Contraloría Departamental y de la ESAP, se realizaron capacitaciones a los Veedores existentes en nuestro Municipio con el fin de dotarlos de herramientas para ejercer un mejor control.

Frente a la problemática presentado en salud, hemos adelantado con los veedores, múltiples reuniones con el Gerente de la ESE Manuel Castro Tovar, con la Directora del Hospital San Antonio de Pitalito, así como también con las diferentes EPS; además de los requerimientos que en nombre del Ministerio Publico y sus veedores elevan a quienes infringen la normatividad y violan los derechos a la salud.

Los veedores se han convertido en apoyo fundamental para la Personería Municipal ya que por sus múltiples ocupaciones es imposible hacer presencia en todos y cada uno de los escenarios donde se requiere hacer el control fiscal, por lo que ellos están haciendo control que con el apoyo y asesoramiento de la personería





hacemos un equipo de trabajo en donde los beneficiados es la comunidad de Pitalito.

## **5. PRESENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO EN OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PROTECCIÓN A DERECHOS HUMANOS**

De igual forma se le ha brindado la colaboración a las diferentes comisiones investigadoras de presuntas violaciones de Derechos Humanos (ONU, Defensoría del Pueblo, etc), en salidas de campo, citaciones, reuniones y ordenar agenda para efecto de las visitas e investigaciones, recepción de declaraciones o ampliación de las mismas.

## **6. ATENCION AL PUBLICO**

Diariamente en la Personería del Municipio de Pitalito se atienden a la ciudadanía, en total se han atendido durante este primer año de gestión y a la fecha alrededor de unas 3960 personas, quienes en su mayoría buscan asesorías de tipo legal por parte de la Personera, Secretaria, judicantes y pasante, lo que implica dedicarle la mayor cantidad de tiempo al tema de atención al público, en menoscabo de las demás funciones asignadas por la Constitución y la Ley. Los horarios de atención al público son de 8:00 a 11:00 am en la mañana y de 2:00 a 4:00 pm en la tarde, de lunes a viernes. Cabe anotar y



aclarar que después de que se cierra la puerta, la atención al público se continua realizando por todo el personal que dentro de las oficinas quede, no importando en ocasiones atender en jornada continua hasta nuevamente las dos de la tarde que ya se abre la atención a nuevo personal. Y en la tarde se continúan labores hasta atender a todos y cada una de las personas que han hecho la espera. En conclusión el horario de trabajo para todas las funcionarias son de 8:00 am a 6:00 pm, para la secretaria y el de la personera hasta que terminen labores. Además que se sigue atendiendo los requerimientos que fuera de la oficina se realizan incluido llamadas telefónicas, mensajes vía Whatsapp y Facebook.

La personería Municipal se ha negado rotundamente a dar certificaciones para efectos de pedir dinero o ayuda a la población civil, en aras de erradicar la mendicidad, realizando los trámites de ayuda para estas personas ante las autoridades y entidades responsables y competentes del bienestar de los mismos.

Lo anterior, demuestra también, que nuestro Municipio sigue siendo atendido de forma atípica ya que la problemática y necesidad es superior a la de un Municipio de categoría cinco e incluso 4, por lo que se requiere de más personal para poder delegar funciones y brindar una verdadera atención personalizada a todas y cada una de las personas que lo requieren, pues muy a pesar de las múltiples gestiones que se han realizado por la Personera Municipal y la entrega y el compromiso de todo el equipo que labora en la Personería



Municipal hay ocasiones en los que no se da abasto para atender todo el requerimiento de la comunidad.

## **7. DERECHOS DE PETICION Y ACCIONES DE TUTELA**

Los Derechos de petición y las acciones de tutela es y seguirán siendo las herramientas de gran ayuda para la ciudadanía en general, ante las diferentes instancias y necesidades de manera concreta; no sin antes hacer un requerimiento sobre todo a las Instituciones de Salud donde se hace referencia a la norma a fin de evitar mayores dificultades o hasta el punto de ser sancionada una entidad por no dar cumplimiento oportuno a un procedimiento solicitado por un médico; alrededor de 50 tutelas y 20 incidentes de desacato.

## **8. RELACION Y TRABAJO CON LAS SECRETARIAS MUNICIPALES.**

El trabajo en equipo ha caracterizado a la actual administración con el Ministerio Público, logrando canalizar y articular el trabajo en pro y procura de los derechos y beneficios para la comunidad por lo que las relaciones y trabajos adelantados con las diferentes dependencias son:



## **SECRETARIA PRIVADA.**

Hay comunicación permanente cuando se requiere de la presencia en los diferentes comités y reuniones de las que se hace necesaria la intervención del Ministerio Público, así como las diferentes reuniones y eventos programados por ese despacho.

De igual forma es el canal de comunicación con el Señor Alcalde para efectos de requerimientos, ya que en repetidas ocasiones en diferentes procesos como el tema, comerciantes, vendedores ambulantes, entre otros ha sido imprescindible la comunicación directa con el Señor Alcalde y es ahí donde ha estado presente.

## **SECRETARIA DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y MOVILIDAD**

A partir de la fecha en que empecé a ejercer como Personera, se ha venido realizando un trabajo articulado de tal forma que los programas con los diferentes grupos poblacionales que requiere nuestra atención, se lleve acorde con lo establecido en la normatividad y a su vez se llevan a feliz término las diferentes actividades que se programan con cada una de las oficinas que hacen parte de este despacho. Así las cosas, la intervención ha sido directa y los requerimientos fueron inmediatos, haciendo el acompañamiento a todos y cada uno de los programas que adelanta esta dependencia (Control a establecimientos públicos) se ha realizado seguimiento a las diferentes Juntas de



Acción Comunal, en cuanto tiene que ver con la elección de dignatarios, realización de celebraciones y conmemoraciones de Derechos Humanos día de las víctimas, acompañamiento a los diferentes requerimientos que realiza la comunidad frente al control de espacio público y sellamiento a establecimientos de comercio, entre otros, alcanzando una descentralización de la personería y haciendo atención personalizada en las comunas y corregimientos. Con los corregidores se ha realizado un trabajo coordinado tendiente a atender diferentes solicitudes que efectúa la comunidad.

- **Inspección de policía:**

Se han realizado los acompañamientos a cierre de establecimientos, ordenados por esa dependencia, verificación especial de procesos realizados a ese despacho, acompañamiento a desalojos, desarmes, entre otros. Todo lo anterior en pro y procura de proteger los derechos fundamentales de las partes en conflicto.

Se ha solicitado a las oficinas de Control Interno Disciplinario y Administrativo, realizar las auditorias necesarias con el fin de prevenir casos de corrupción al interior de la misma.



- **Desarrollo Comunitario:**

Acompañamiento a diferentes juntas de acción comunal de barrios y veredas de nuestro municipio para efectos de la legalidad de los mismos, utilizando el conducto regular con esta dependencia. De igual forma se adelantaron preliminares en lo concerniente a las elecciones de presidentes de las juntas vigentes y el acompañamiento a capacitaciones que establece dicha oficina.

- **Corregidores**

En repetidas ocasiones se han adelantado reuniones en los corregimientos con el ánimo de que la información que se suministra a la comunidad sea acorde al trabajo que se adelanta en el Ministerio Público. Se han hecho llamadas de atención verbal frente a algunas acciones adelantadas por ellos y que han sido objeto de quejas por la comunidad.

He visitado todos los corregimientos para efectos de atención a la población del sector, como a realizar visitas domiciliarias en pro y procura de proteger los derechos de sus habitantes, se ha brindado atención a la comunidad escolar, casos de saneamiento básico, etc.



- **Comisaria de familia:**

El trabajo con esta dependencia es permanente y diario, por la naturaleza de la misma, máxime cuando la protección de los derechos de los y las menores y adultos mayores desamparados, son parte de la existencia del Ministerio Público. Razón por la cual, se hacen acompañamientos a los operativos que involucran violencia intrafamiliar, actos sexuales abusivos con menor, etc. Presentando por parte de esta Agencia del Ministerio Público solicitudes respetuosa a dicha oficina sobre procesos y procedimientos que se llevan a cabo en esa dependencia y que son objeto por parte de la comunidad, es por ello que se ha solicitado trabajar en coordinación continúa con el ICBF, zonal Pitalito a fin de evitar que a las personas se les vulnere sus derechos por la tramitología que en ocasiones encuentra la ciudadanía.

- **Oficina de Inclusión Social.**

Se mantiene en continua comunicación con dicha dependencia y la participación de los diferentes comités en los que hace parte el Ministerio Público, así como liderar los diferentes procesos de elección de los representantes de la comunidad en general a los programas que lidera esa dependencia (Consejo Municipal de Paz, Consejo de



Mujeres, Comité Local de Discapacidad, Comité de Justicia Transicional y Consejo de Política Social, entre otros)

## - **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

De manera continua se ha realizado acercamiento con el Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, a fin de verificar casos especiales en donde la comunidad manifiesta violársele algunos derechos y solicita intervención del Ministerio Público como garante del respeto de sus derechos, casos como audiencias por contravenciones de tránsito y visita especial a procedimientos por cobro coactivo.

Se ha solicitado por parte de la comunidad intervención por parte del servicio público que se presta en el Municipio al igual que se han realizado diferentes reuniones con las empresas que prestan el servicio público, tipo taxi con el fin de que se aclaren las dudas e inquietudes que tiene la comunidad.

Se realiza el respectivo control y vigilancia para que se implemente de manera pedagógica los procedimientos antes de aplicar sanciones a la comunidad.





## **SECRETARIA DE EDUCACION.**

Realizamos reuniones periódicas con los rectores y profesores de las instituciones educativas, en donde mi intervención se centra en los derechos de toda la población escolar, llevando información de manejo con el fin de evitar trámites a los alumnos y padres de familia.

Se ha realizado acompañamiento a los Comités de Convivencia Escolar y en todas las actividades que dicha dependencia ha requerido para con esta Agencia del Ministerio Público; igualmente se han hecho requerimientos y seguimientos de acuerdo a nuestra competencia en relación con casos de acoso escolar y acoso laboral.

Se le han hecho requerimientos relacionados a la asignación de cupos, con forme la solicitud que realiza la comunidad a esta Personería.

## **INSTITUTO DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE.**

Se ha ofrecido por parte del Instituto los espacios requeridos para desarrollar múltiples actividades, redundando en la buena prestación del servicio por parte de esta Personería. Se han dado los acompañamientos a las actividades que programa dicha dependencia



y en materia de deporte se ha asistido a las diferentes reuniones para coordinar las actividades que ellos realizan con el fin de garantizar que dichos eventos de tipo formativo se ofrezcan en las mejores condiciones para la comunidad.

Además se adelanta por parte del Ministerio Público el respectivo control establecido en la ley 734 de 2002.

## **SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL**

Se ha realizado por parte de este despacho múltiples requerimientos, buscando la garantía de los derechos de la ciudadanía que solicita la intervención del Ministerio Público.

Hemos atendido casos, referentes a las asociaciones y urbanizaciones de vivienda que vienen siendo intervenidas por el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, a solicitud de la personería Municipal, tratando de minimizar, los atropellos que se cometen con las expectativas de tener una vivienda digna, como es el caso de algunos urbanizadores que engañan a la comunidad ofreciendo proyectos de vivienda en la zona rural.

Se ha solicitado a las oficinas de Control Interno Disciplinario y Administrativo, realizar las auditorias necesarias con el fin de prevenir casos de corrupción al interior de la misma.



- SISBEN

Se viene realizando un control continuo a fin de evitar que los usuarios se vean perjudicados con la atención, toda vez que debido al cúmulo de personal que a diario acude a este despacho consideran vulnerados sus derechos con la no atención oportuna, así mismo se busca que las visitas se realicen de manera continua y sea han acompañado las visitas especiales que por acciones de tutela requieren la vigilancia del Ministerio Público.

Así mismo se ha solicitado la revisión de censos por considerar la comunidad que han sido ubicados en niveles que no se ajustan a su condición social y económica.

## **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO**

Se ha efectuado el acompañamiento requerido a las diferentes actividades que realiza esta dependencia, que es de gran importancia especialmente en lo concerniente al apoyo que ha brindado a eventos, tales como la feria comercial de Bruselas, y orquidiario Municipal.

## **OFICINA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO.**

Se ha solicitado por parte del Ministerio Público los informes relacionados con desastres naturales donde se evidencia la afectación de viviendas y la ubicación de las mismas en zonas de alto riesgo.



## **CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO**

Se ha solicitado las respectivas auditorías a las diferentes oficinas y dependencias de la Administración Central, con el fin de evitar actuaciones de los funcionarios que estén por fuera de la normatividad vigente.

## **CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.**

Se coordinan las diferentes acciones que en materia de incumplimiento de las funciones se vean involucrados los funcionarios públicos que laboran en las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

## **OFICINA DE CONTRATACIÓN.**

Hemos venido realizando seguimiento a los diferentes procesos que el Municipio contrata en nuestra función preventiva de tal forma que se acompañe en los diferentes procesos y de acuerdo a nuestras capacidades para evitar la inobservancia de los principios que rigen la contratación estatal.



## **SECRETARIA DE HACIENDA.**

El presupuesto de la personería municipal, está supeditado a esta secretaría para ser revisado y luego ordenado, por la misma; por lo que se requiere de constante comunicación y trabajo en equipo.

## **SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA**

Se ha venido trabajando en coordinación con el secretario, haciéndole llegar los requerimientos de la comunidad con el fin de dar respuesta y trámite oportuno a estos, de manera continua se realiza seguimiento a cada uno de los procesos que se surten en esa dependencia de acuerdo a nuestras posibilidades y capacidades.

## **OFICINA DE VIVIENDA.**

Se trabaja de manera articulada con el fin de acompañarla en procesos tales como notificación y comunicaciones a población en general, al igual que en el acompañamiento a las 100 viviendas gratis en las torres del Lara Bonilla.

Respecto a las inquietudes presentadas por la comunidad residente en las torres del Lara Bonilla, relacionadas con los temas de inseguridad se da dado traslado a los órganos Militares que ejerzan el control y orden público, así como a la misma Institución a fin se adelanten



acciones para evitar el sub arriendo e inadecuado uso de estos apartamentos.

## **9. RELACIONES Y TRABAJO CON LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO**

La relación, trabajo y control con las entidades descentralizadas se ha dado en los siguientes términos:

### **- EMPRESAS PÚBLICAS DE PITALITO.**

Los requerimientos se han hecho en atención a quejas presentadas por la comunidad y/o usuarios del servicio.

Entre ellos tenemos:

- Comunicación por medio del mecanismo del Derecho de Petición, para efectos de reclamación por la facturación, a la fecha unos en trámite y otros ya resueltos.
- Constitución de veeduría ciudadana en Servicios públicos.

### **- BIORGANICOS DEL SUR**

Traslado de comunicaciones por requerimiento hecho por la comunidad, siendo receptivos en la información y suministro de datos por circunstancias dadas a conocer por la comunidad.



- **ESE MANUEL CASTRO TOVAR.**

De manera continua se han efectuado visitas a esta Empresa con el fin de conocer las condiciones en las que viene siendo atendida la comunidad, se ha acompañado en la constitución de la veeduría de la ESE, al tiempo que se ha trabajado de la mano con ella para realizar actividades sociales y con la comunidad en general.

- **TERMINAL DE TRANSPORTE.**

De manera continua se solicita la colaboración del Gerente a fin de que por su intermedio se le dé la posibilidad de transportarse aquellas personas que no residen en nuestro municipio y desean regresar a su lugar de residencia, o aquellas que requieren realizar diligencias o tratamientos en otros Municipios y que por sus condiciones de vulnerabilidad se ven limitados económicamente.



## **OTRAS ACTIVIDADES EN LAS QUE LA PERSONERIA HACE PRESENCIA.**

### **- GRUPOS POBLACIONALES.**

#### **- Comunidad LGTBI.**

Apoyo y Asesoría para Organizarse, con el ánimo de acceder a la oferta Institucional que ofrezca la Administración Central. De manera continua se ha participado de las reuniones convocadas y actividades que esta comunidad han creado en pro de la Organización, tales como Bingos y encuentros deportivos.

#### **- Día de los Niños**

Para el día de los niños, con el ánimo de hacer partícipes a las diferentes actividades en esta fecha tan especial los funcionarios adscritos a la Personería nos desplazamos hasta la sala de neonato y pediatría, ubicada en el Hospital San Antonio de Pitalito, a fin de compartir una tarde de esparcimiento, para lo cual se les llevo payasos, regalos y refrigerio el que fue disfrutado al lado de sus mamitas.

Se realizó un recorrido institucional con niños y niñas de un Colegio Educativo generando en ellos empatía para con los órganos y empleados del orden Municipal.





En el mes de diciembre se visitó algunos Hogares de Bienestar Familiar donde compartimos la navidad con los niños, los cuales disfrutaron al recibir algunos regalos que les fueron donados.

- **Día de la Mujer**

-

La Personería Municipal haciendo honor a las Mujeres del país, organizó una actividad en el Establecimiento Carcelario y Penitenciario, en coordinación con la primera Dama del Municipio y la vinculación de diferentes establecimientos comerciales, esto con el fin de mitigar el encierro y la separación de la familia. Se les llevó detalles, un compartir, animación y grupo de danzas.

Igualmente se celebró este día especial con las mujeres víctimas del conflicto armado y en coordinación con la unidad de Víctimas.

- **Día de las Madres.**

En el mes de mayo, con el fin de exaltar la gran labor de las madres se organizó una actividad en el Barrio Porvenir, en la que con el apoyo y la colaboración de la ESE Municipal se realizó una jornada de odontología, vacunación y Prevención y Promoción, así mismo tuvieron un espacio de belleza con las escuelas e instituciones de formación en esta área.



**- Víctimas.**

En coordinación con la Secretaria de Gobierno y el Centro de Atención a Víctimas se conmemoro el día de las víctimas, la que se desarrolló en el Instituto de Recreación, Cultura y deporte, haciendo reconocimientos y actividades de vinculación para todas las personas afectadas.

**- Actividades realizadas en beneficio a los animales abandonados.**

Teniendo en cuenta que en este Municipio funciona el Refugio Santa Martha, lugar que se ha dedicado a albergar animales abandonados como perros, gatos y equinos, la Personería Municipal se vinculó realizando campañas de divulgación a la comunidad en general con el fin se donara concentrado, medicamentos, utensilios para ubicarles el alimento, teniendo en cuenta que en la actualidad se han hospedado aproximadamente 800 animales y las personas que Administran el lugar lo realizan de manera social y voluntaria sin percibir ningún tipo de remuneración.



- **Indígenas**

Realizamos acompañamiento al cabildo indígena Intillacta, participando de las actividades y ofreciendo asesoría a las diferentes inquietudes planteadas.

- **Actividades con la Cámara de Comercio.**

Se realizó una jornada de conciliación gratuita para las personas que se caracterizaron a través de la Personería Municipal, dos días en total en la que se adelantó situaciones en materia civil, familia y comercial.

- **Actividades organizadas en favor de personas retenidas en la sala de reflexión del comando de la policía Nacional.**

Debido a las situaciones que se pusieron en conocimiento de la Personera Municipal se han realizado visitas a la sala de reflexión del Comando de la Policía con el fin de constatar las condiciones en las que se encontraba algunas personas que no pudieron ser recibidas en el Centro Carcelario de Pitalito, en algunas ocasiones recurriendo incluso a la ayuda de otras personerías como la de Neiva.



- **Actividades organizadas con el Batallón.**

Acompañamiento a las jornadas de reclutamiento para la prestación del servicio Militar de jóvenes.

Así mismo este despacho ha certificado por excepciones a la prestación del servicio Militar.